I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001200

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

Cerrillos, 13 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1724/2016; el Ordinario Nº510/RRHH-343/2016 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/0501/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0501/2016, se contrató a **doña Camila Cabrera Lyon,** docente diferencial, entre el 01 de marzo de 2016 y el 28 de febrero del 2017, con 44 horas cronológicas semanales, en la Escuela Los Cerrillos, el que fuera dictado con errores insubsanables.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº201/0501/2016, por contener errores insalvables.

2. El Departamento de Educación Municipal, elaborará el Decreto Alcaldicio que contrata a la docente doña Camila Cabrera Lyon considerando la jornada, el período, la disponibilidad presupuestaria y el establecimiento educacional correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Escuela Los Cerrillos
Secretaría Municipal
Pág. Web